



HAL
open science

Patria. Colombia / Nueva Granada

Georges Lomné

► **To cite this version:**

Georges Lomné. Patria. Colombia / Nueva Granada. Georges Lomné. Patria, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp.123-140, 2014, Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870, [Iberconceptos-II], Volumen 8, 978-84-259-1606-9. hal-01788738

HAL Id: hal-01788738

<https://hal.science/hal-01788738>

Submitted on 10 Sep 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

Javier Fernández Sebastián, *Director*

Patria

Georges Lomné, *Editor*



UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
IBERCONCEPTOS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

II

IBERCONCEPTOS

Georges Lomné. Profesor titular de la Universidad de París Este, Marne-la-Vallée. Miembro del equipo «Análisis comparado de los poderes» –ACP (EA 3350), UPEM, e investigador asociado del Instituto Francés de Estudios Andinos– IFEA, Umifre 17 MAEDI/CNRS USR 3337-América Latina, que dirigió en Lima de 2007 a 2012. Especialista en historia cultural y política de las independencias, ha sido también profesor invitado en varias universidades andinas. Entre sus últimas publicaciones se cuentan: *Abascal y la Contra-independencia de América del Sur* (Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, dir., Lima: IFEA y PUCP, 2013); *De la política indígena* (Georges Lomné, dir., Lima: IEP e IFEA, 2014).

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Diccionario político y social del mundo iberoamericano

Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870

[Iberconceptos-II]

Editores

Cristóbal Aljovín de Losada
Gerardo Caetano
Noemí Goldman
Gabriel Entin
João Feres Júnior
Fátima Sá e Melo Ferreira
Luis Fernández Torres
Loles González-Ripoll
Carole Leal Curiel
Annick Lempérière
Georges Lomné
Alejandro San Francisco
Pablo Sánchez León
Guillermo Zermeño Padilla

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Madrid, 2014

Patria

**Diccionario político y social
del mundo iberoamericano**

Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870

[Iberconceptos-II]

tomo 8

JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN
(DIRECTOR)

Editor

Georges Lomné

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Madrid, 2014

Los editores de esta obra expresan su agradecimiento al Grupo Santander por el apoyo recibido para su difusión.



Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
<http://www.cepc.es>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

© JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.)
© De esta edición, 2014: UPV/EHU
© De esta edición, 2014: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NIPO: 005-14-046-6 (CEPC)
I.S.B.N.: 978-84-259-1598-7 (Obra completa)
I.S.B.N.: 978-84-259-1606-9 (Tomo 8)
Depósito legal: M-23010-2014

Diseño de cubierta: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO
Imagen cubierta: «Carte nouvelle de la mer du Sud», de Andries de Leth

Fotocomposición e impresión: COMPOSICIONES RALI, S.A.
Costa, 12-14, 7ª planta
48010 Bilbao

SUMARIO

Relación de autores	9
PRESENTACIÓN, por <i>Javier Fernández Sebastián</i>	11
EL FELIZ MOMENTO DE LA PATRIA, por <i>Georges Lomné</i>	15
1. ARGENTINA/RÍO DE LA PLATA <i>Gabriel Di Meglio</i>	37
2. BRASIL <i>Marco Antonio Pamplona</i>	51
3. CARIBE/ANTILLAS HISPANAS <i>José Antonio Piqueras</i>	73
4. CENTROAMÉRICA <i>Douglass Sullivan-González</i>	89
5. CHILE <i>Dina Escobar Guic</i>	107
6. COLOMBIA/NUEVA GRANADA <i>Georges Lomné</i>	123
7. ESPAÑA <i>Juan Francisco Fuentes</i>	141
8. MÉXICO/NUEVA ESPAÑA <i>Alfredo Ávila - Rodrigo Moreno</i>	153
9. PERÚ <i>David Velásquez Silva</i>	165
10. PORTUGAL <i>Sérgio Campos Matos</i>	181
11. URUGUAY/BANDA ORIENTAL <i>Gerardo Caetano</i>	199
12. VENEZUELA <i>Fernando Falcón</i>	213

RELACIÓN DE AUTORES

ALFREDO ÁVILA, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas (México)

GERARDO CAETANO, Universidad de la República (Uruguay)

GABRIEL DI MEGLIO, Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani», Universidad de Buenos Aires/CONICET (Argentina)

DINA ESCOBAR GUIC, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Chile)

FERNANDO FALCÓN, Universidad Central de Venezuela

JUAN FRANCISCO FUENTES, Universidad Complutense de Madrid (España)

GEORGES LOMNÉ, Université Paris-Est, Marne-la-Vallée (UPEM) (Francia)

SÉRGIO CAMPOS MATOS, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa (Portugal)

RODRIGO MORENO, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (México)

MARCO ANTONIO PAMPLONA, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, PUC-Rio (Brasil)

JOSÉ ANTONIO PIQUERAS, Universitat Jaume I (España)

DOUGLASS SULLIVAN-GONZÁLEZ, The University of Mississippi (Estados Unidos de América)

DAVID VELÁSQUEZ SILVA, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)

COLOMBIA/NUEVA GRANADA



Georges Lomné

«Una de las principales causas de nuestros errores proviene del equivocado sentido que damos á las palabras. Todos hablan del patriotismo; pero son muy raros los que lo conocen». Esta advertencia de la gaceta bogotana *El Patriota* (29-VI-1823, 257) ilustra la mayor dificultad que acarrea el concepto de patria y sus derivados patriotismo, patriota y compatriota. Es sabido que este neologismo irrumpió en castellano a principios del siglo xvi (Menéndez Pidal, 1942, 86) para designar el arraigo al suelo natal, la tierra de los padres como sustituto de «tierra». Pero esta acepción unívoca de la voz, inspirada en Horacio, fue transformándose progresivamente por el auge del patriotismo como categoría moral. Como antónimo de egoísmo, tornó abstractos los límites de la patria. En las postrimerías del siglo xviii, la introducción de usos foráneos, vinculados a las revoluciones atlánticas, amplió aún más la gama de sentidos de esta familia de voces. En resumidas cuentas, la voz patria ha sufrido un complejo juego de escalas, entre el plano de lo más concreto y peculiar y el plano de lo más abstracto y universal, pero siempre bajo el lema de la libertad. Conviene recalcar entonces cómo la patria por naturaleza cedió cada vez más terreno a la patria de predilección. He aquí la novedad plasmada en la expresión de Bolívar: «hacer patriotas» (Ortiz, 1881, 5).

En 1638, el autor de *El Carnero* se dirigió al lector de esta suerte: «He querido hacer este breve discurso, por no ser desagradecido a mi patria, y dar noticia de este Nuevo Reino de Granada, de donde soy natural» (Rodríguez Freile, 1984 [1638], 3). En rigor, lo que designaba como «mi patria» no era sino la comarca del altiplano cundiboyacense, en la que se había asentado la «monarquía» de los Muiscas (Rodríguez Freile, 1984 [1638], 12-14) y que daría su base territorial al dicho «Nuevo Reino». Las demás ocurrencias de la voz en *El Carnero* remitían al lugar de nacimiento de los primeros moradores españoles, mientras que una sola se abría a un registro de corte moral: en 1589, el primer presidente de la Audiencia fue aclamado como «Padre de la Patria» (Rodríguez Freile, 1984 [1638], 208). Este mismo calificativo había sido otorgado al gobernador interino de Santa Marta, Rodrigo Álvarez

Palomino, en la *Elegía de Varones Ilustres de Indias* (Castellanos, 1997 [1577-1601], 510). Cabe señalar que en este poema épico de 113.609 versos, la voz apenas aparece dos veces: una en el sentido clásico ya mencionado de la tierra donde uno nació (Castellanos, 1997 [1577-1601], 735) y otra, de sorprendente semántica, colocada en boca del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada: «Porque si la fortuna no se muestra / A nuestros pensamientos adversaria, / Aquella llamaremos patria nuestra / Que diere la riqueza necesaria» (Castellanos, 1997 [1577-1601], 580). Por lo tanto, en estos dos libros fundadores de las letras colombianas, la voz presenta un abanico de sentidos más amplio que la lapidaria definición dada por Sebastián de Covarrubias: «La tierra donde uno ha nacido. Es nombre Latino PATRIA. Compatriota, el que es del mismo lugar» (Covarrubias, 1674, f. 135v). Dos años más tarde las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* utilizaron casi siempre el concepto en esta reducida acepción. A lo largo de los dos primeros tomos, la mención «su patria» designa muchas veces el lugar de nacimiento del hidalgo citado. Por lo tanto, el uso común de «El Lugar, Ciudad ò País en que se ha nacido», registrado todavía en 1734 por el *Diccionario de la lengua castellana* (RAE, 1737, V, 165) parece haber predominado hasta el acceso de los Borbones al trono, sin obviar esporádicas referencias al cultismo latino de «Padre de la Patria».

El concepto patria no aparece en los documentos de la rebelión del Común que sacudió el Socorro en 1781, a pesar de su nítido patriotismo local frente a Santafé (Phelan, 1980). La pacificación obró para reducir toda ambigüedad y enfatizó una rigurosa jerarquía entre los tres principios que regían la monarquía: «si el amor noble es el de la Patria, si el más noble es del Rey, el nobilísimo es el del Rey de los Reyes, Nuestro gran Dios, y Señor» (Acero, 1782, 53). Unos años más tarde, el capuchino Joaquín Finestrada se empeñó en definir el concepto: «La Patria es el Reino, es el Estado, es el cuerpo de la Nación, de quien somos miembros y donde vivimos unidos con el vínculo de unas mismas leyes bajo el gobierno de un mismo Príncipe». A esto añadía que el propio Jesucristo, «como buen patricio no conocía otra Patria que el cuerpo de su Nación [...]. Advertid, oh materialistas, que vuestra Patria no es el pueblo donde nacisteis» (Finestrada, 2001 [1789], 321-324). La demostración defendía entonces la transubstanciación de la patria dentro de la nación y asentaba el principio de obediencia absoluta a un soberano augusto por esencia, un *pater patriae* (Lomné, 2005, 170). Estos dos principios señalaban claramente el ingreso de la Nueva Granada al «momento de la patria» que vivió la España peninsular durante el siglo XVIII y, en particular, durante su segunda mitad (Fernández Albaladejo, 2002, 485-532). Siguiendo los pasos de Feijoo, se había abandonado progresivamente el afecto natural del «amor a la patria» por la virtud del patriotismo, y la voz patriota podía designar a quien obraba por el bien común. En sus *Pensamientos políticos*, el corregidor de Zipaquirá Fermín de Vargas afirmó la necesidad de enlazar los intereses del «Reino» con los de la «Madre Patria» (Vargas, 1968 [1789], 7, 53), pero se quejaba del «poco amor de los Cabildos a su

patria» (Vargas, 1968 [1789], 36) y de la indolencia de los naturales de la costa caribe que se «hacen inútiles a la religión, al rey y la Patria» (Vargas, 1968 [1789], 42).

Con la llegada del virrey Ezpeleta, un patriotismo cívico, de corte clásico, pudo expresarse desde Santafé de Bogotá. Es notorio que el lema de «Padre de la Patria» haya venido a calificar al rey, al virrey o a cualquier cabildo. Directamente vinculado al proyecto civilizador del gobernante, el publicista Manuel del Socorro Rodríguez publicó un discurso de Francisco Antonio Zea que alababa

esa llama divina, que se dice patriotismo [...]. Consiste en llegar el hombre à persuadirse que no puede conseguir una situación acomodada, ni disfrutar una solida fortuna si no dirige todos sus pensamientos al bien universal, y mira los intereses de la República con preferencia à los propios. Cuando se apodera este fuego de muchos corazones, cuando no es solo el mísero Filósofo el que gusta la dulzura de sus ardores, llegó entonces el feliz momento de la Patria (Zea, 1791, 66).

Poco después, Rodríguez entregó a sus coetáneos el sueño de una ciudad ideal donde la Razón se dirigía al «hombre de bien»: «Tú eres un Ciudadano de todo el Mundo; pero principalmente lo eres de ese terreno donde viste la primera luz, a quien por esa circunstancia llamas tu *Patria*» (Rodríguez, 1791, 74, cursivas en el original). Empero, Rodríguez añadía que el hombre de bien había de buscar aún más la fuente de su patriotismo en la ley de Jesucristo y, muy en particular, en la *Ciudad de Dios*. La famosa alternativa que se presentaba en el libro segundo del *De Legibus* (Cicerón, II, II-5), entre la «patria de naturaleza» (*unam naturae*) y la «patria de ciudadanía» (*alteram ciuitatis*), se veía superada por el amor a la justicia divina infundido por San Agustín.

En oposición a este tipo de concordia, irrumpe un sentido radical de patria inspirado en las experiencias de Estados Unidos y Francia. Su más clara expresión se encuentra quizás en un manuscrito de Fermín de Vargas, el *Diálogo entre Lord North y un Filósofo*, hallado en septiembre de 1794 durante el embargo de los bienes de Antonio Nariño. En esta obra, el *Filósofo* declaraba «su amor a la patria superior a su propio amor filosófico». A la propuesta que le hizo a Lord North para proclamar la independencia de las trece colonias, de la Florida y del Canadá, antes de ayudar a liberar las que tenían las demás naciones en la América meridional y el Caribe, éste le respondió: «Vuestro proyecto [...] respira el entusiasmo de un hombre honrado, de un buen patriota, de un amigo de la humanidad» (*Archivo Nariño*, I, 230-233). Es probable que este texto de Vargas haya sido escrito en 1781, en el contexto de la rebelión del Común (Lomné, 2005, 175). De ser así, tendríamos aquí el primer uso en la Nueva Granada de las voces patria y patriota vinculadas a la libertad y al cosmopolitismo.

A partir de 1794, frente al «sordo rumor» que cundió en todo el reino de que Santafé era un «segundo París» (Pérez Sarmiento, 1939 [1794], I, 254), se elaboró

la parafernalia de un patriotismo monárquico, de corte guerrero. De allí en adelante, España fue edificada como «Imperio de la Virtud» (Rodríguez, 1795-1796 [30-X-1795 y 18-III-1796]) frente a la «Babilonia criminal» que obraba desde Francia. En este contexto, la voz patria remitió de manera exclusiva a la nación española. El reglamento de milicias recibido en 1794 invitaba a servir al «Rey y la Patria» (*Reglamento*, 1794, III). De igual manera, Rodríguez informaba a los neogranadinos del «celo y patriotismo» que ponía Godoy en resistir a la «tropa de bandidos» que iba a invadir las provincias del norte de la Península («Al público» y «Discurso: Españoles Valerosos» [1794], en *Papel periódico* 172, 949). En un famoso sermón pronunciado en la catedral de Santafé, Nicolás Moya de Valenzuela equiparaba a España con Esther frente al rey de Asiria y vilipendiaba a los americanos: «No quiero decir que miráis con indiferencia la causa nacional. Me consta que habéis consagrado alegres vuestros bienes a la defensa de la Patria (b)». En esta nota (b) tenía a bien precisar: «Cuando usamos de la voz Patria entendemos á toda la Nacion» (Moya de Valenzuela, 1795, 1056). En resumidas cuentas, la pasión nacional estaba sustituyendo al «santo Patriotismo».

La paz de Basilea revirtió esta tendencia. En 1801, el flamante *Correo Curioso* se reanudó con el anhelo de lograr para «nuestra Patria el dulce renombre de Ciudad, y Reino floreciente émula de la gloria de Athenas [sic]» («Prospecto», *Correo Curioso*, 17-II-1801, 24). Por ende, en los dos números siguientes de la gaceta, José Luis de Azuola y Lozano quiso definir los tres principios que conformaban los cimientos de la patria: la religión, el Estado y la sociedad. Para este clérigo, titular de la cátedra de teología moral del colegio de San Bartolomé, ciudad y patria se juntaban al punto de asemejarse, dentro del ideal moral ciceroniano de los *virii boni*, los hombres de bien. Una opinión severamente criticada unos tres meses después por Diego Martín Tanco: Santafé de Bogotá no se parecía en nada a una nueva Atenas y relegar la sociedad a tercera posición tampoco era algo conveniente. Más le hubiera convenido a Azuola ¡alabar a la Sociedad patriótica y al hospicio! (Tanco [5-V-1801], citado en Azuola y Lozano, 1809, 67-70). Esta tensión entre un patriotismo de corte ciceroniano y otro vinculado con el desarrollo de las sociedades de amigos del país muestra que de allí en adelante el amor por la patria no podía ser sino una conquista a emprender y no un «amor natural» como el que podía tener Horacio por la campiña de Mantua. Fue lo que se quiso reflejar con el relato metafórico de la entrada triunfal del virrey Amar y Borbón en Santafé en 1804. En éste, el genio del «Santo Patriotismo» y el genio de La Fama acompañaban a quien provocaba por medio de «plácidas centellas» un incendio de amor y animaba a la nobleza y al vulgo a entrelazarse (Salazar, 1804, 12-25). A principios de 1807, bajo el seudónimo de «Patricio Leal», Manuel del Socorro Rodríguez propuso una interesante jerarquía de los patriotismos en «tres clases»: el «patriotismo aparente», que sería propio de los individuos movidos por el interés particular; el «patriotismo político» expresado en la «pasión nacio-

nal» que uno siente hacia la tierra de sus padres; y el patriotismo «de predilección» (Rodríguez, 1807, 18-22), celebrado ya por Azuola. Esta última clase se llevaba la palma: «el verdadero patriotismo no es otra cosa que la cooperación espontánea de todos los individuos de un pueblo, República o Monarquía, con el laudable objeto de trabajar unánimes por el bien común sin preferir el particular» (Rodríguez, 1807, 10). Al dirigir este discurso a sus «carísimos compatriotas», Rodríguez cree útil precisar que «se habla con la Nación en general; y aun con todo el mundo, si fuera posible» (Rodríguez, 1807, 22). El «verdadero patriotismo» se definía entonces como el amor a una *communis patria*, basada en la caridad cristiana. Por ende, no podía ser reducido a una patria chica, ni ser de esencia militar, gubernamental o literaria.

Rodríguez hizo de su *Redactor Americano* el abanderado de esta concepción, escogiendo el siguiente epígrafe para la gaceta: «El patriotismo que expresa / La concordia en dulces modos / Es el alma de la empresa / Disfraz y pluma de todos» (*El Redactor Americano*, 19-III-1807). El patriotismo era presentado como antitético del egoísmo que arruinaba la monarquía. Encabezando este combate, se encontraba un rey filántropo o en otros términos, patriótico, el rey filósofo de Platón. Este modelo se consolidó mientras que llegaban a Santafé las noticias de la empresa de Miranda en Coro y de la resistencia de Buenos Aires contra los ingleses. Pedro de Urquinaona y Pardo no vaciló en criticar su carácter demasiado abstracto, enfatizando la dedicación a la agricultura y el comercio como verdaderos pilares del patriotismo (Urquinaona y Pardo, 1807). La victoria de Liniers sobre los ingleses permitió poner a la orden del día la sentencia de Horacio: *Dulce et decorum est pro patria mori* (Horacio, *Odas*, III/2, citado en *El Redactor Americano*, 4-XI-1807). No sin cierta ambigüedad si consideramos que los héroes fueron celebrados siendo «vosotros los primeros que habéis vertido la sangre por nuestra común patria». Ésta se asemejaba al continente americano y no a España como en otros textos contemporáneos (*El Redactor Americano*, 19-I-1808, 122).

La noticia de los acontecimientos madrileños del 2 de mayo dio lugar en Santafé de Bogotá a partir del 4 de septiembre de 1808 a un intenso rebote del uso de las voces patria y patriotismo. Desde abril, fue notorio que la patria y la nación española se estaban haciendo sinónimas, en sintonía con las proclamas de la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias. Luis Eduardo Azuola, al dirigirse a «los Españoles Americanos» asumía la defensa de «nuestra común patria» (Azuola, 1809). Desde Popayán, Francisco Antonio de Ulloa no decía otra cosa, insistiendo sobre la unicidad de la nación española, basada en una misma sangre y una misma religión (*El Redactor Americano*, 4-IV-1809). En junio, fue lanzado en Santafé un concurso de «poesía patriótica» en el que se solicitaba enfatizar el «heroísmo nacional». En las poesías como en el teatro de la segunda mitad de 1809, la resistencia de Zaragoza constituyó el tema central.

Por lo tanto, ha de sorprender el rápido vuelco semántico que sufrió el concepto en 1810 a raíz de la formación de juntas de gobierno. En Santafé, el propio Rodríguez celebró prontamente que la noche del 20 de julio los «Padres de la Patria, los vecinos nobles, y las demás gentes de toda condición» habían sabido entregar todos «los pertrechos y municiones hostiles en poder y franca disposición de los Patriotas Americanos». Empero, el entusiasmo de este «acendrado patriotismo» – recordó Rodríguez – se dirigía ante todo a la figura del «amadísimo Fernando VII», cuyo retrato había presidido las aclamaciones de la «dulce Patria asegurada» (*La Constitución Feliz*, 17-VIII-1810, 6-7). José Joaquín Camacho y Francisco José de Caldas proclamaban un mes después en su gaceta: «La señal está dada, y una voz resuena del lago Ontario al estrecho de Magallanes: «¡Viva la Patria!»» (*Diario Político*, 28-IX-1810, citado en Martínez Delgado y Ortiz, 1960, 100). La patria se equipara aquí con el afán de libertad de todos los americanos frente a la tiranía de la Regencia de Cádiz. Un sentimiento que pudo afianzarse de manera definitiva como eco del sacrificio de «nuestros hermanos de Quito que fueron víctimas de su patriotismo el día 2 de agosto» (*Diario Político*, 16-X-1810, citado en Martínez Delgado y Ortiz, 1960, 133). El rechazo de la administración de correos de Popayán a repartir la gaceta fue atribuido por consiguiente a «un traidor a la Patria y a la libertad» (*Diario Político*, 9-XI-1810, citado en Martínez Delgado y Ortiz, 1960, 182). Sin embargo, para estas mismas fechas, ya se hablaba de «nuestra Patria» y de la necesidad de unas máximas que permitieran fundar las «Virtudes de un Buen Patriota», es decir de un «buen ciudadano». La generosidad y el olvido de sí mismo «por el bien de la Patria» descollaban entre ellas (*Diario Político*, 11-XII-1810, citado en Martínez Delgado y Ortiz, 1960, 228-229). La exigencia moral de este nuevo patriotismo seguía bebiendo entonces de la fuente ciceroniana. En Cartagena, *El Argos Americano*, tan empeñado en exponer lo ineludible de la «emancipación» de la «madre Patria», publicó a partir del 8 de octubre de 1810 unas «Reflexiones sobre nuestro estado» en las cuales el autor lamenta que «el amor de la Patria ha degenerado en furor y fanatismo, y espíritus díscolos y amigos del desenfreno han prostituido su sagrado nombre» (*El Argos Americano*, 12-XI-1810, 37). A principios de 1811, ya era notorio que en Santafé se hablaba de «cuerpo de nación» y de la necesidad de que cada provincia del reino mandara diputados al Congreso y sacrificara «sus intereses personales al bien de la Patria» (*Diario Político*, 29-I-1811, en Martínez Delgado y Ortiz, 1960, 325-328). Estamos entonces frente a un complejo juego de escala: la patria americana se afirma cada vez más frente a la «Madre patria» española, mientras que se vislumbra una nación neogranadina en la que debe regir un *ethos* republicano. En agosto de 1811, Antonio Nariño quiso poner en claro la necesidad de este último: «Es cosa graciosa oír a algunos de mis amados Conciudadanos elevar hasta las nubes su patriotismo, y sus servicios, concluyendo con la tuntunita de que *nada le han dado*. Ven acá Don Demonio, les digo yo, ¿en dónde está vuestro decantado patriotismo? ¿Eres más que un merce-

nario que ha querido vender al público un grito, una mediana acción, no por el deseo del bien común, sino por la esperanza de una recompensa?» (*La Bagatela*, 4-VIII-1811, 15). El 24 de diciembre de 1811, un cuadro encabezaba la reunión del colegio electoral. Éste representaba la libertad americana como una joven india que llevaba un escudo en la mano izquierda con la siguiente inscripción: «religión, patria, libertad, unión» (*Papel Periódico Ilustrado*, 1-II-1884, 158). Este era precisamente el mapa de conceptos que regía en aquel entonces.

En Cartagena el patriotismo se había puesto a la orden del día en todos los sectores de la sociedad: una hoja como *El Perico Patriota* defendía el patriotismo del colegio seminario de la ciudad (*El Perico Patriota*, 1812) mientras que en la ciudad entera la retórica de la igualdad racial nutría un ideario de signo opuesto al de las Cortes de Cadiz (Lasso, 2007). Para esos años, la voz patria no se desprendía todavía del dilema entre la identificación con el lugar de nacimiento y la asociación con una ciudad, un país o un continente liberado de la tiranía. Cuando el Estado de Cartagena nombró a Bolívar «hijo benemérito de la patria» en 1814, éste se lo agradeció a Manuel Rodríguez Torices y añadió: «No puedo hacer más por el virtuoso pueblo de Cartagena, que dar mi vida en su defensa cuando no la necesite mi patria» (Mosquera, 1853, I, 64-65). Esta vacilación es quizás una de las claves del posterior apodo de «Patria Boba» que se le dio al periodo del «interregno neogranadino» (Gutiérrez Ardila, 2010, 20) comprendido entre 1810 y 1816. Hoy en día se admite que Antonio Nariño consagró el término en la «primera corrida» de su panfleto *Los toros de Fucha* (Nariño, 1823). El contexto de la polémica que llevaba Nariño contra *El Patriota* de Vicente Azuero parece indicar que la expresión fue utilizada durante la primera legislatura de la República de Colombia para burlarse de manera general de la ingenuidad de quienes, diez años antes, raciocinaban sobre formas complejas de gobierno y admitían la pluralidad de patrias locales en vez de promover la unión sagrada (Martínez Garnica, 1998, 9-14 ; Thibaud, 2009). Una entropía cuyas raíces se remontarían al periodo colonial (Garrido, 1993, 192-201).

La retórica de la «pacificación» monárquica condenó al silencio las voces patria y patriota. En los partes militares de Pablo Morillo, frente a las «Tropas del Rey» o a las «armas del Rey», se habla del «ejército rebelde», de «ejército enemigo», de «los rebeldes», del «enemigo» o de «los enemigos» (*Exército Expedicionario*, 27-VIII-1815 al 14-IX-1816). A menudo se califica al adversario de «insurgente» (*Exército Expedicionario*, 15-10-1815), de «rebelde» o de «faccioso» y, en ciertos casos, de «famoso ladrón» o de «infame asesino» (*Exército Expedicionario*, 1-XI-1815). El Libertador se ve mencionado como «el traidor Bolívar» o «el sedicioso Bolívar» (*Exército Expedicionario*, 14-IX-1816). Los sermones de iglesia favorables a la monarquía utilizaron sin embargo la temática del hijo pródigo que vuelve al seno de la «Madre Patria». En 1817 se abre un proceso criminal en Bogotá contra Joaquín Monsalve por unos «libelos seductivos». Entre ellos, se

encontraba una canción dedicada a Policarpa Salavarrieta, cuya segunda copla rezaba: «A vosotros Patriotas os hablo / que á la Patria profesáis amor / aprended de una Pola virtuosa / que por ella la sangre vertió» (HNBLAA, 447/1, 19-XII-1817). Llama la atención que en la misma ciudad de Neiva, donde había sido pronunciada la famosa oración de Nicolás Moya de Valenzuela «por el feliz éxito de las Armas Reales en la Reconquista del Nuevo Reino de Granada» (Moya de Valenzuela, 1817), un habitante de la parroquia del Gigante hubiera tenido la valentía de «gritar públicamente ‘Viva la Patria’» en junio de 1819 («Papeles», 33 [13-VI-1819]). Para esas fechas, la voz había vuelto a cobrar un contenido más continental. ¿Acaso, el general Santander no había declarado el año anterior desde Angostura: «Aunque he nacido en la Nueva-Granada, no soy más que Americano, y mi Patria es cualquiera rincón de América en que no tenga el mas pequeño influjo el Gobierno Español»? (*El Correo del Orinoco*, 6-VII-1818, 4).

Se inició una verdadera guerra de los signos. Cuando Fernando VII creó la orden de *la Americana de Isabel la Católica*, el propio *Correo del Orinoco* señaló que no era sino «para remunerar con la Cruz de ella à los más distinguidos asesinos de los Patriotas de la América Meridional [...] y para coronar a los matadores y esclavizadores del Patriota Columbiano [sic]» (*El Correo del Orinoco*, 15-V-1819, 1). La inversión simbólica tuvo lugar el 24 de agosto de 1819, en Bogotá, durante las «solemnes Exequias por los Ciudadanos Ilustres que han sido víctimas de la ferocidad Española, y por los guerreros del Ejército Libertador que han muerto en esta gloriosa campaña, combatiendo heroicamente por la Libertad de su Patria». Dos tipos de víctimas, en fin: los militares que han luchado «por liberar a sus semejantes» y los civiles «por haber trabajado en hacer a su Patria sabia y virtuosa». La meta del sermón pronunciado por Fray Luis Faxardo era explícitamente la de «enjuagar las lágrimas de la Patria, é inflamar los pechos de los defensores de sus derechos» (*Gazeta de Santafé de Bogotá*, 29-VIII-1819, 11-12).

En la carta pastoral que fue expedida poco después desde el arzobispado de Santafé, se reafirmaba la necesidad de predicar al Pueblo en qué consistía «el verdadero patriotismo» (Cuervo, 1820, 3). La expresión remitía obviamente a la definición moral que ya evocamos y autorizaba una neutralidad política bien calculada. El general Santander y Vicente Azuero publicarían en 1823 una disertación *Sobre el verdadero patriotismo*. Después de enunciar seis sentidos erróneos de la voz, daban su propia definición:

En una palabra, el patriotismo no es otra cosa que un vivo deseo superior á todos los deseos del bien general, respecto del estado, de la provincia, de la república, ó sociedad de que inmediatamente dependemos. Tal era el patriotismo de los antiguos y virtuosos griegos. Tal era el de la república romana: el de los ingleses y el de toda nación grande y elevada; y ese es el origen verdadero del asombroso engrandecimiento de la Francia sobre el resto de la Europa, donde faltaba este sentimiento, que es sin disputa el primero que debe poseer el hombre social.

Concluían afirmando que «un soldado de Colombia es el prototipo [sic] de todas las virtudes» (*El Patriota*, 29-VI-1823, 257-261). Este texto se inscribía en una empresa de valoración del «amor a la Patria» que empezó a mediados de 1822 y se inspiraba directamente en el registro de la «Libertad de los antiguos». Si el proyecto se convirtió, con ocasión de la primera legislatura, en «libertar nuestra patria, organizarla, y elevarla al rango de nación» (*El Patriota*, 30-III-1823, 118), la urgencia absoluta era la de salvarla frente al ejército de Francisco Tomás Morales, implantado en el norte y a las guerrillas realistas del sur. Éstas seguían empeñadas en defender la figura sacralizada de Fernando VII como protector de los fueros tradicionales de las comunidades campesinas frente al orden republicano: por ende, la defensa de «nuestro suelo» fue erigida por los pastusos en combate contra un «gobierno bárbaro, sin fe, ni religión cristiana» que pretendía exterminarlos como se hace con una «raza infame» (Gutiérrez Ramos, 2007, 219-243).

Antonio Nariño, en su última política, se opuso al autoritarismo del gobierno nacido de las instituciones de Cúcuta, y publicó unas *Máximas para ser Patriota a la moda* en las cuales se burlaba del conformismo imperante (*El Insurgente*, 25-VIII-1822, 22). El publicista, convertido al federalismo, insistía sobre la mayor importancia de la libertad con respecto a la independencia misma: «porque sin ella el Colombiano no tiene patria, ni es Ciudadano» (*El Insurgente*, 5-IX-1822, 32). Cabe recalcar el rol que luego desempeñó la *Miscelánea* en aclarar el sentido de muchas voces de uso político. Desde finales de 1825 esta gaceta se mostró jocosa frente al nuevo patriotismo de los colombianos, que les empujaba a abandonar las labores de la tierra y de los talleres por un «sueldecito» en nombre de «esta patria tan querida» (*La Miscelánea*, 5-III-1826). Pero, a partir de finales de 1826 la voz designó más específicamente el espíritu de resistencia al proyecto del Libertador de trocar en Colombia la Constitución de Cúcuta por la de Bolivia, es decir el plan de «una monarquía constitucional con un rey inviolable, que lleva el nombre de *presidente*» (*La Bandera Tricolor*, 29-X-1826, 63, cursivas en el original). En Bogotá muchas gacetas efímeras expresaron este sentimiento, como por ejemplo *Los Sueños de un Patriota* (1 [22-X-1826]), *El Bobo Entrometido* (4 [15-VII-1827]) o *El Zurriago* a inicios de 1828. Otras, a favor de Bolívar, trataron de mantener el registro moral de la voz (*El Defensor de las Libertades Colombianas*, agosto-septiembre 1827). El principal pilar del partido de Santander, *El Conductor*, tuvo a bien publicar, poco después del día de San Simón, «Diez mandamientos patrióticos», que denunciaban a los «enemigos de la libertad» que podían actuar «bajo la mázcara [sic] del patriotismo» (*El Conductor*, 7-XI-1827, 4). En 1828, por un lado, debido a la tentativa de asesinato de Bolívar, se hizo hincapié en la temática de la patria por salvar y, por otro lado, en razón de la guerra contra la república del Perú, se pudo alentar un renovado patriotismo colombiano. Pero en diciembre de 1830, ante el anuncio de la muerte del Libertador, muchos hicie-

ron suyo el dictamen del general Caicedo: «la causa de Colombia es una causa perdida, i somos granadinos» (Posada Gutiérrez, 1865, I, 527).

Durante la década de los treinta del siglo XIX florecieron catecismos y compendios de moral destinados a afianzar la «Libertad de los modernos» frente al caudillismo. El *Catecismo de moral* brindado en 1832 a los colegiales de San Bartolomé en Bogotá se dividía en tres secciones: deberes a Dios, a la sociedad y a sí mismo. La segunda era la más importante y comprendía una lección dedicada al «amor a la Patria». A manera de preguntas y respuestas, se llegaba a oponer el patriotismo al «provincialismo» (Vásquez, 1832, 24). En Popayán se publicaron varios himnos para el uso de las escuelas, que establecían un fuerte vínculo entre Dios y la patria y, en 1835, apareció un importante *Compendio de la Moral cristiana para el uso de las escuelas cristianas*, que comprendía un artículo dedicado al «amor de la Patria» (Del Campo Larraondo, 1835, art. 42, 62-65).

Las elecciones de 1836 dieron lugar a una importante instrumentalización política del concepto. La principal gaceta en oponerse a la elección de Obando arengó de esta suerte a los «patriotas electores»: «Ah! ¡Electores! Responded a la patria [...] Dad pues, a la patria ejemplos de virtud, de libertad y patriotismo, antes que proporcionarle días de luto» (*El Imperio de los Principios*, 10-VII-1836). Del mismo modo, es interesante observar la burla que pudo introducirse subrepticamente, a contrapelo. A ésta contribuyó la adaptación al teatro granadino de una comedia francesa de Casimir Bonjour que trataba del proceso electoral y de las cualidades morales requeridas por el candidato. La escena XII, última de la pieza, terminaba con estas palabras de Solange, primer galán de la comedia, de «porte decente y airoso» pero de baja condición: «Señores, si mañana, como decís, me honráis con vuestros sufragios, [...] os prometo que la regla de mi conducta futura será siempre la que sigue: todo por la patria i por la libertad!». Y todos contestaban: «Viva! Viva!» (Bonjour, 1838).

Se puede afirmar que el «problema central de la Guerra de los Supremos (1839-1841) es la definición de quiénes son los ‘verdaderos patriotas’» (González, 2010, 11-14). Desde Bogotá el gobierno constitucional ensalzó un «patriotismo cívico», que asociaba los principios de los modernos con el heroísmo de los antiguos contra el militarismo y el «oscurantismo» de Obando y de los demás Supremos. El general Juan José Neira se convirtió así, después de su sacrificio, en «Patriota por excelencia [sic]» (*El Día*, 4-IV-1841). Por lo tanto, la victoria de las tropas «constitucionalistas» dio lugar a una intensa propaganda que opuso la «Barbarie» de los Supremos al «Patriotismo» del gobierno, los «buenos patriotas» (*El Cóndor*, 11-III-1841) y del pueblo entero de Bogotá (*El Día*, 28-XI-1841). Incluso, con ocasión de la festividad de San Simón, el alzamiento de 1840 fue equiparado a la tentativa de «asesinato de la patria» de la noche septembrina de 1828 (*El Día*, 28-X-1841). En resumidas cuentas, esta guerra redujo el patriotismo

a una adhesión partidista, conformando la creación de dos «comunidades imaginadas de copartidarios» (González, 2010, 61). Tal vez por esa razón el Barón Gros, encargado de negocios de Francia en la Nueva Granada, se permitió explicar a su gobierno que la voz patriotismo era una «palabra apenas comprendida en este país» y «no existía en él el menor espíritu público, ni el menor deseo de ver prosperar la patria» (AMAE, CP, Colombia, 19, 21-25 [25-XI-1842]).

Sin embargo, el eco que tuvo el regreso de las cenizas de Bolívar a Venezuela desdibujó los nuevos límites físicos de la patria neogranadina, en beneficio de otra más gloriosa, pero de abstractas dimensiones. Joaquín Posada Gutiérrez relata en sus memorias la emoción de los diversos comisionados llegados a Santa Marta frente al «nombre mágico de Colombia» y la toma de conciencia de que el «Fundador y Padre de su patria» no era sino un «padre común» a cinco naciones (Posada Gutiérrez, 1881, II, 283). Esto y el miedo al caudillismo explican cierta relegación del «deber a la patria» a la categoría de la «Moral política» (Pinzón, 1845). Florentino González le buscaba formas más concretas, opinando que «aquella libertad local, [...] es lo que forma el patriotismo y ese noble interés por las cosas públicas, que tanto ha contribuido a la prosperidad de Estados Unidos». Empero, lograr este tipo de patriotismo suponía asegurar «el régimen y administración municipal» frente a las pretensiones del poder. He aquí la importancia del poder judicial como árbitro entre la administración nacional y local (González, 1847, 9).

En el contexto de la primera fiesta nacional, en julio de 1849 se pronunció en el colegio seminario de Popayán un extraordinario discurso sobre la patria escrito por el padre jesuita Joaquín María Suárez. Se trataba de un contrafuego a la definición liberal y localista, que negaba con fuerza que la patria fuera «aquel determinado lugar, en que el hombre acaso eventualmente vio por primera vez la luz de este mundo». La patria «es en una palabra, la estable reunión de una gran masa de hombres, que aspiran mutuamente al bien común con relación a un determinado lugar». Por ende, el primer deber de un «legítimo patriotismo» consiste en «la sobriedad consigo mismo». El segundo, es que el «verdadero patriotismo consiste en la justicia con los demás». El tercero es considerar a «la religión establecida cual base fundamental de la Patria» (Suárez, 1849, 3-15). El registro moral se imponía aquí nuevamente, pero al servicio de un espacio concebido ya como nacional.

Vicente Azuero había denunciado en 1822 a ciertos demagogos: «La patria es una deidad á quien invocan muchos falsos devotos» (*La Indicación*, 12-X-1822). De esta misma forma, en 1851, Ambrosio López echó en cara a sus coetáneos: «¿Qué es lo que llaman Patria?», para denunciar la confiscación de la voz por una «camarilla de palaciegos, insignes aduladores del monarca-presidente [...] como si la patria no fuera de todos y para todos». El famoso artesano encausaba la instrumentalización de la voz por «unos rojos violentos» que se decían patriotas y que

tan solo actuaban como los «conserveros» que ellos mismos habían denunciado tres años antes (López, 1851, 35-38). Los años que siguieron fueron los de un verdadero derroche de poesía patriótica. Con las tertulias del *Liceo granadino* y luego del *Mosaico*, se emprendió la tarea de hacer conocer su patria a «sus propios moradores» haciendo «el elogio de las grandes acciones, la pintura de nuestros usos y costumbres» (*El Mosaico*, 1858). De hecho, la propia revista *El Mosaico* (1858-1865) tuvo el proyecto de convertirse en «biblioteca nacional» (Gordillo Restrepo, 2003, 34). No fue entonces por casualidad que José María Vergara y Vergara terminó su *Historia de la Literatura de la Nueva Granada* con una reflexión acerca del «carácter nacional». Curiosamente, después de tantas páginas consagradas a la prosa y a la poesía, afirmaba que el género musical del bambuco «es de todas nuestras cosas lo único que encierra verdaderamente el alma y el aire de la patria». Añadía que al oír un bambuco, cualquier colombiano gritaría: «¡es mi patria; el que eso toca me conoce o yo lo conozco!» (Vergara y Vergara, 1968 [1867], III, 76). Al año siguiente Miguel Antonio Caro hizo hincapié en una frase de Ezequiel Rojas publicada en la *Revista de Colombia* para ahondar en el debate filosófico que había entablado con él: «Pascal, Locke, Condillac, Tracy, Laromignier han dicho que por no fijar las mismas ideas a las mismas palabras, no se entienden los hombres, disputan y se degüellan» (Caro, 1962 [1868], 370). Caro se puso enseguida a examinar varias voces, señalando que todas ellas daban lugar a una coincidencia de los contrarios, entre la postura del radicalismo liberal y la suya: una era utilitarista y volcada hacia el progreso material y otra tendiente hacia un progreso moral de corte cristiano. El principal reproche se refería al menosprecio de Rojas por la virtud y proclive al interés. Caro llegó incluso a recordarle a su adversario, no sin malicia, que en 1862 había justificado su participación en la noche septembrina «por el sentimiento del patriotismo el que armó nuestro brazo» (Caro, 1962 [1868], 395). Vemos aquí una clara disyunción de la naturaleza misma del amor a la patria y el espacio físico que lo debía albergar. Huelga decir que todo ello contribuyó a nutrir la violenta contienda entre federalistas y centralistas. Empero, hacia 1870, el debate versaba cada día más sobre la «unidad nacional». Patria y nación se estaban convirtiendo en sinónimos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

ACERO (Raimundo), Fray (1782): *Premios de la obediencia: castigos de la inobediencia. Plática doctrinal exhortatoria dicha en la Plaza Mayor de esta Ciudad de Santa Fé, concluido el Suplicio, que por Sentencia de la Real Audiencia de este Nuevo Reyno de Granada, se executó en varios Deliquentes, el día 1*

- de Febrero, de este Año de 1782*, Santa Fé de Bogotá, Antonio Espinosa de los Monteros.
- Archives du Ministère des affaires étrangères (AMAE): Correspondence Politique, Colombia, 14.
- Archivo Nariño (1990): Compilado por Guillermo Hernández de Alba, Bogotá, Presidencia de la República, I.
- AZUOLA Y LOZANO, José Luis (1993) [1801]: «Exhortación de la Patria», en *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Biblioteca nacional, pp. 25-27 y 29-31.
- AZUOLA Y LOZANO, Luis Eduardo (1809): «A los Españoles Americanos. Proclama del D. Luis Eduardo de Azuóla», en *El Redactor Americano. Periódico del Nuevo Reyno de Granada* 57 [4-IV-1809], pp. 359-361.
- BONJOUR, Casimir (1838): *Nacimiento, fortuna i mérito ó la prueba electoral. Comedia en tres actos, escrita en prosa francesa por M. Casimiro BONJOUR, i aplicada al teatro granadino por un bogotano*, Bogotá, Impreso por Juan N. Triana.
- CARO, Miguel Antonio (1962) [1868]: *Obras*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, I.
- CASTELLANOS, Juan de (1997) [1577-1601]: *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, edición definitiva al cuidado de Gerardo Rivas Moreno, Bucaramanga, Gerardo Rivas Moreno y Fundación FICA, Cali, editores.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1674) [1611]: *Tesoro de la lengua española*, Madrid, Luis Sánchez, impresor del Rey.
- CUERVO, Nicolás (1820): *Nos el Doctor Nicolás Cuervo [...] A todos los fieles estantes y habitantes de la Diócesis [...]* (Pastoral del 17 de marzo 1820), Bogotá, Imprenta de Espinosa.
- DEL CAMPO LARRAONDO, Mariano (1834): *Compendio de la Doctrina Cristiana en verso fácil para el uso de las Escuelas Primarias de Popayán*, Popayán, Imprenta de la Universidad, por Manuel G. Córdova.
- GODOY (1794): «Discurso: Españoles Valerosos [...]», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 172, pp. 949-952 [26-XII-1794].
- FINESTRAD, Joaquín de, Fr. (2001) [1789]: *El vasallo instruido en el estado del Nuevo reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*, edición de Margarita González, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan (1990) [1674-1676]: *Libro de las Genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo e Instituto colombiano de cultura hispánica, 3 vols.
- GONZÁLEZ, Florentino (1847): *Elementos de ciencia administrativa [...] Comprende el bosquejo de un sistema de administración pública para un estado republicano*, Quito, Imprenta de la Enseñanza, 2 vols.
- LÓPEZ, Ambrosio (1851): *El desengaño o confidencias de Ambrosio López, primer director de la Sociedad de Artesanos de Bogotá, denominada hoy «Sociedad Democrática»*, Bogotá, Imprenta de Espinosa.
- MOSQUERA, Tomás Cipriano de (1853): *Memorias sobre la vida del Libertador Simón Bolívar. Por el General Tomás C. De Mosquera, cuarto presidente constitucional de la Nueva Granada*, Nueva York, Imprenta de S.W. Benedict.
- MOYA DE VALENZUELA, Nicolás (1795): «Oración pronunciada por el Presbitero Dr. D. Nicolas Móya de Valenzuela. En 8 de Febrero de 1795 al Pueblo del Nuevo Reyno de Granada, sobre la obligacion de esforzar sus oraciones con fervor y constancia, y contribuir con todos los auxilios del Patriotismo à la felicidad de la Nacion en la empresa contra el Pueblo Frances», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 185-192, pp. 1053-1126 [27-III-1795 a 15-V-1795].
- MOYA DE VALENZUELA, Nicolás (1817): *Oración gratulatoria y parenetica pronunciada el dia 10 de Septiembre de 1816 en la Parroquia de la Ciudad de Neyba ante el Consejo de guerra del Exercito expedicionario, y solemne concurso en accion de Gracias por el feliz exïto de las Armas Reales en la Reconquista del Nuevo Reyno de Granada*, Santafé de Bogotá, Imprenta del Superior Gobierno.
- NARIÑO, Antonio (1973) [1823]: *Los Toros de Fucha*, edición de Alberto Miramón, Bogotá, Kelly.
- «Papeles de 1814 a 1821 cogidos a los españoles; entre ellos autógrafos muy interesantes del Virrey Amar, Morillo, Sámano, Barreiro, Boves, Morales, Carlos Tolrá y otros. (38 documentos)», HNLAAB, fondo Manuscritos, Ref: Mss 112.
- PÉREZ SARMIENTO, José Manuel (ed.) (1939): *Causas célebres a los precursores*, Bogotá, Imprenta Nacional, 2 vols.
- El Perico patriota* (1812): Cartagena de Indias, en la Imprenta del C. Diego Espinosa.

- PINZÓN, Cerbeleón (1845): «Programa para la enseñanza de la Moral en la Sección de Filosofía en las Universidades de la República, formado por el Dr. C.P. aprobado por la Dirección Jeneral de Instrucción Pública», BNCB, *fondo Pineda*, vol. n° 39, pieza 25.
- POSADA GUTIÉRREZ, Joaquín (1865) y (1881): *Memorias histórico-políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez*, Bogotá, Imprenta a cargo de Foción Mantilla, I, y Bogotá, Librería americana, II.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1737): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R., Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.
- Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Dragones del nuevo Reino de Granada y Provincias agregadas à este Virreinato* (1794): Madrid, en la Imprenta de la Viuda é hijos de Marin.
- RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro (1791): «Discurso», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 10, pp. 73-78 [15-IV-1791].
- RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro (1794): «Al publico», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 172, p. 949 [26-XII-1794].
- RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro (1795-1796): «El Imperio de la Virtud», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 216-236. Pp. 1211-1378 [30-X-1795 a 18-III-1796].
- RODRÍGUEZ, Manuel del Socorro (1807): «El verdadero patriotismo», en *El Alternativo del Redactor Americano. Periódico del Nuevo Reyno de Granada* I, pp. 2-5 a V, pp. 33-38 [27-I-1807 a 27-V-1807].
- RODRÍGUEZ FREILE, Juan (1984) [1638]: *El Carnero*, edición de Mario Germán Romero, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- SALAZAR, José María (1804): *El placer público de Santa Fé: poema en que se celebra el arribo del Excelentísimo señor Don Antonio Amar y Borbón, Caballero Profesor del Orden de Santiago, teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reyno de Granada y de la excelentísima señora su esposa doña Francisca Villanova y Marco*, Santa Fé de Bogotá, Imprenta Real por D. Bruno Espinosa de los Monteros.
- SUÁREZ, Joaquín María (1849): *Discurso pronunciado por el alumno Fernando Escovar, el 29 de julio de 1849, día de la solemne distribución de premios del*

- Colegio Seminario de Popayán. dirigido por los R.R.P.P. de la Compañía de Jesús*, Popayán, Impreso por G. Figueroa.
- TANCO, Diego Martín (1993) [1801]: «Carta critica dirigida á los Editores del Correo Curioso por Cotigant d'Ormanei (pseudo)», en *Correo Curioso de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Biblioteca nacional, pp. 67-70.
- URQUINAONA Y PARDO, Pedro de (1807): «Discurso de Pedro de Urquinanoa y Pardo, natural de Santafé de Bogotá remitido al Señor Redactor Americano», en *El Redactor Americano. Periódico del Nuevo Reyno de Granada* 14, pp. 106-110 [19-VI-1807]; 15, pp. 115-117 [4-VII-1807]; 16, pp- 124-127 [19-VII-1807] y 17, pp. 132-134 [4-VIII- 1807].
- VARGAS, Fermín de (1990) [1781?]: *Diálogo entre Lord North y un Filósofo*, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, *Archivo Nariño*, Bogotá, Presidencia de la República, I, pp. 230-233.
- VARGAS, Fermín de (1968) [1789]: *Pensamientos políticos sobre la agricultura, cultura, comercio y minas de este Reino*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- VÁSQUEZ, Rafael María (1832): *Catecismo de Moral para el uso de los cursantes de Filosofía del Colegio de San Bartolomé, y de la Primera Casa de Educación de Bogotá*, Bogotá, Imprenta de Nicomedes Lora.
- VERGARA Y VERGARA, José María, (1968) [1867]: *Historia de la Literatura en la Nueva Granada*, Bogotá, Presidencia de la República.
- ZEA, Francisco Antonio (1791): «Avisos de Hebephilo á los Jovenes de los dos Colegios sobre la inutilidad de sus estudios presentes, necesidad de reformarlos, eleccion y buen gusto en los que deben abrazar», en *Papel periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* 8, pp. 58-64 [1-IV-1791] y 9, pp. 65-70 [8-IV-1791].

Publicaciones periódicas

El Alternativo del Redactor Americano (1806-1808).

El Argos Americano (1810-1811).

La Bagatela (1811).

La Bandera Tricolor (1826).

El Bobo Entrometido (1827).

El Cóndor (1841).

- El Conductor* (1827).
- La Constitución Feliz* (1810).
- El Correo del Orinoco* (1818-1820).
- Correo Curioso* (1801).
- El Día* (1841).
- El Defensor de las libertades colombianas* (1827)
- Diario político de Santafé de Bogotá* (1810).
- Ejército Expedicionario* (1816).
- Gazeta de Santafé de Bogotá* (1819).
- El Imperio de los Principios* (1836).
- La Indicación* (1822-1823).
- El Insurgente* (1822).
- La Miscelánea* (1825-1826).
- El Mosaico* (1858-1865).
- Papel Periódico de Santafé de Bogotá* (1791-1797).
- Papel Periódico Ilustrado* (1881-1888).
- El Patriota* (1822-1823).
- El Redactor Americano. Periódico del Nuevo Reyno de Granada* (1806-1808)
- Los Sueños de un Patriota* (1826).
- El Zurriago* (1828).

Fuentes secundarias

- CICERÓN, *Tratado de las Leyes*.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (2002): «Dinastía y comunidad política: el momento de la patria», en ALBALADEJO FERNÁNDEZ, Pablo (ed.) (2002), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez-Marcial Pons, pp. 485-532.
- GARRIDO, Margarita, (1993): *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República.

- GONZÁLEZ, Fernán, S.I. (2010): «La guerra de los Supremos (1839-1841) y los orígenes del bipartidismo», *Boletín de Historia y Antigüedades* XCVII/848, pp. 5-63.
- GORDILLO RESTREPO, Andrés (2003): «El Mosaico (1858-1872): nacionalismo, élites y cultura en la segunda mitad del siglo XIX», en *Fronteras de la historia* 8, Bogotá. ICANH, pp. 19-63.
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (2010): *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo (2007): *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, Instituto colombiano de Antropología e Historia.
- KÖNIG, Hans-Joachim (1994): *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*, Bogotá, Banco de la República.
- LASSO, Marixa (2007): «Un mito republicano de armonía racial: raza y patriotismo en Colombia, 1810-1812», *Revista de estudios sociales* 27, pp. 32-45.
- LOMNÉ, Georges (2005): «Face à l'Averne de la Révolution, le 'véritable patriotisme' des Néo-grenadins», en Marc BÉLISSA y Bernard COTTRET (Eds.), *Cosmopolitismes, patriotismes. Europe et Amériques, 1773-1802*, Rennes, Les Perséides, pp. 163-181.
- MARTÍNEZ DELGADO, Luís y ORTIZ, Sergio Elías (1960): *El periodismo de la Nueva Granada*, Biblioteca Eduardo Santos vol. XXII, Bogotá, Kelly.
- MARTÍNEZ GARNICA, Armando (1998): *El legado de la «Patria Boba»*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1942): «El lenguaje del siglo XVI», en *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, colección Austral, Espasa Calpe, pp. 51-89.
- ORTIZ, José Joaquín (1881): «Bolívar», en *Papel periódico ilustrado* 1, pp. 5-7 [6-VIII-1881].
- PHELAN, John Leddy (1978): *The people and the King: the Comunero Revolution in Colombia (1781)*, Madison, Wisconsin University Press.
- THIBAUD, Clément (2009): «Federalismo – Colombia», en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, I, pp. 183-212.

Fruto del proyecto internacional de investigación *Iberconceptos*, en el que han colaborado más de un centenar de autores, este Diccionario analiza las transformaciones de una veintena de conceptos políticos clave en los países de habla española y portuguesa de ambos lados del Atlántico, desde finales del siglo XVIII hasta 1870.

Los diez tomos de que consta este segundo volumen están dedicados a los siguientes conceptos:

1. *Civilización*
2. *Democracia*
3. *Estado*
4. *Independencia*
5. *Libertad*
6. *Orden*
7. *Partido*
8. *Patria*
9. *Revolución*
10. *Soberanía*

En el volumen I los conceptos analizados fueron: *América, Ciudadano, Constitución, Federalismo, Historia, Liberalismo, Nación, Opinión pública, Pueblo y República.*

En conjunto, este Diccionario constituye una herramienta y una obra de referencia imprescindible para historiadores, juristas, lingüistas, politólogos y todos los estudiosos de ciencias sociales que se interesan por la historia de los países iberoamericanos.

I.S.B.N.: 978-84-259-1606-9

